



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Almacén e Inventarios

NIT. 892.000.757-3

50.10.40. – 035

Villavicencio, 15 de julio de 2021

MEMORANDO

PARA: JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA, Vicerrector de Recursos Universitarios

DE: Jefe Almacén e Inventarios

ASUNTO: Evaluación técnica propuestas presentadas proceso de contratación modalidad Invitación Superior N° 008 de 2021, objeto: “Adquisición de papelería, útiles y elementos de oficina, tintas, cartuchos y tóner de impresoras para el normal funcionamiento de las unidades administrativas y académicas de la Universidad de los Llanos”

Mediante la presente, dentro del término indicado en el pliego de condiciones del proceso en mención, cordialmente me permito entregar la Evaluación técnica de las propuestas presentadas, así:

Proponente 1:	Distribuciones Topalxe SAS
Proponente 2:	Comercializadora Serle.Com

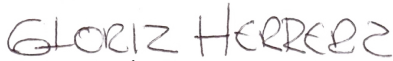
14. DOCUMENTOS EXIGIDOS 14.2. DOCUMENTOS TÉCNICOS

REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 DISTRIBUCIONES TOPALXE	PROPONENTE 1 COMERCIALIZADORA SERLE.COM
Diligenciar debidamente el Anexo N° 2 Propuesta económica, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico.	Diligenciado debidamente el anexo N° 2 Propuesta económica se relacionó cada ítem indicando presentación, cantidad, valor unitario, valor total.	Diligenciado debidamente el anexo N° 2 Propuesta económica se relacionó cada ítem indicando presentación, cantidad, valor unitario, valor total.
El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación.	La propuesta económica presentada por (\$98,781,240), no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación estimada en (\$101.735.017)	La propuesta económica presentada por (\$70,861,265.56), no supera el presupuesto oficial dispuesto en la presente modalidad de contratación estimada en (\$101.735.017)
Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. Las actividades descritas en la propuesta, pero no costeadas en la propuesta económica, se consideran incluidas en los precios de las actividades o productos costeados.	El valor de la propuesta está presentada en pesos y sin ajustar al peso. Se realiza corrección aritmética.	El valor de la propuesta está presentada en pesos y sin ajustar al peso. Se realiza corrección aritmética.
El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.		
a) En el valor de la oferta se debe tener discriminado el IVA si a ello hubiere lugar.	El valor de la propuesta tiene discriminado el IVA.	El valor de la propuesta tiene discriminado el IVA.
El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato.		
La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes: · La multiplicación entre columnas “Cantidad” por “Precio Unitario”. · Las sumas correspondientes a la columna “Valor Total” · La liquidación del valor del IVA. · La suma del costo total de la propuesta. · Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.	Se realizó revisión a los valores de la propuesta, se realizó corrección aritmética: total propuesta presentada: (\$98,781,240) Vs valor por corrección aritmética: (\$98,781,226) arrojando diferencia por (\$14), valor inferior al 1% del valor total de la oferta.	Se realizó revisión a los valores de la propuesta, se realizó corrección aritmética: total propuesta presentada: (\$70,861,265.56) Vs valor por corrección aritmética: (\$70,861,266) arrojando diferencia por (\$1), valor inferior al 1% del valor total de la oferta.
En todo caso el valor total de la propuesta no podrá exceder el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total.		
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE
b) Diligenciar debidamente Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente pliego de condiciones, en medio físico.	Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos debidamente diligenciado, incluye: referencia/modelo/versión; marca; garantía, características propuestas	Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos diligenciado, incluye: referencia/modelo/versión; marca; garantía, características propuestas. El anexo 3 no es legible, sin embargo se procede a revisar el magnético aportado, se indica que contiene información inexacta: al realizar la verificación de lo propuesto, no se encontró las marcas ofrecidas, para los siguientes ítems: 1, 2, 62, 72 según numeral 7. Especificaciones técnicas. Por lo tanto, la información no es precisa y cierta.
Se deberá anexar las fichas técnicas del fabricante y/o importador de los elementos a proponer o el link correspondiente a la marca para realizar la respectiva verificación de: a) Papelería, útiles y elementos de oficina los ítems de 8, 9, 21, 43, 67, 74, 75. b) Tintas, cartuchos y tóner de impresoras, los ítems del 81 al 107, del numeral 7 Especificaciones técnicas.	Anexa fichas técnicas del fabricante para realizar verificación de los ítems de los elementos: 8, 9, 21, 43, 67, 74, 75 y del 81 al 107.	En anexo 3 incluye link de fichas técnicas del fabricante para realizar verificación de los ítems de los elementos: 8, 9, 21, 43, 67, 74, 75 y del 81 al 107.
DECISIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
	El oferente presenta los siguientes contratos como experiencia:	El oferente presenta los siguientes contratos como experiencia:

REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 DISTRIBUCIONES TOPALXE	PROPONENTE 1 COMERCIALIZADORA SERLE.COM
<p>c)</p> <p>Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento. Celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados en la cual conste el suministro o compraventa de elementos de papelería, útiles de oficina y tóner, en iguales o similares condiciones al del objeto de la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p>	<p>Contrato 1. 1) Anexa copia del contrato N° 1375 de 2019, suscrito con La Gobernación del Meta, por valor (\$149.928.579). Adjunta Acta de finalización fechada: 30/10/2019</p> <p>Contrato 2 1) Anexa copia del contrato N° 2251 de 2019, suscrito con La Universidad de los Llanos, y el acta de liquidación del mismo, por valor (\$174.203.262). Adjunta Acta de liquidación del contrato fechada 11/07/2019</p> <p>Valor del contrato aportado: \$149.928.579 el cual equivale a 181 SMMLV al año 2019 y Valor del contrato aportado: \$174.203.262 el cual equivale a 210 SMMLV al año 2019.</p> <p>Así las cosas, cada contrato de forma individual cumple lo solicitado, es decir 112 SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso.</p>	<p>Contrato 1. 1) Anexa copia del contrato N° 1924 de 2012, suscrito con el Departamento de Boyacá, por valor con adiciones (\$1.970.976.895). Adjunta Acta de finalización fechada: 03/06/2014</p> <p>Contrato 2 1) Anexa copia del contrato N° CDC-20140001 de 2014, suscrito con el Municipio de Duitama, y el acta de liquidación del mismo, por valor (\$144.525.282). Adjunta Acta de liquidación del contrato fechada 04/08/2014</p> <p>Valor del contrato aportado: (\$1.970.976.895) el cual equivale a 3.200 SMMLV al año 2019 y Valor del contrato aportado: \$144.525.282 el cual equivale a 235 SMMLV al año 2012 y 2014 respectivamente.</p> <p>Así las cosas, cada contrato de forma individual cumple lo solicitado, es decir 112 SMMLV del presupuesto oficial del presente proceso.</p>
1. Deberá entenderse que, para el caso de los proponentes plurales, mínimo uno de los integrantes debe acreditar la experiencia solicitada	No Aplica	No Aplica
2. Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.	No aplica	No aplica
3. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.	No aplica	No aplica
<p>c)</p> <p>En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Partes del contrato. NOMBRE COMPLETO y NIT de la entidad contratante. NOMBRE COMPLETO y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION – C.C y/o NIT del contratista <input type="checkbox"/> En caso de haber sido ejecutado como CONSORCIO o UNION TEMPORAL se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que correspondan. Número del contrato <input type="checkbox"/> Objeto del contrato <input type="checkbox"/> Fecha del contrato <input type="checkbox"/> Fecha de iniciación <input type="checkbox"/> Fecha de terminación <input type="checkbox"/> Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado <input type="checkbox"/> Valor del contrato <input type="checkbox"/> Descripción de los elementos y/o servicios, cantidad y valor de cada elemento y/o servicios. <input type="checkbox"/> Adición o prórroga o suspensión <input type="checkbox"/> El nombre legible del funcionario que expide la certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación. <input type="checkbox"/> Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante 	No aplica	No aplica
La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.	No aplica	No aplica
Para efecto de validación de la experiencia requerida el OFERENTE debe presentar obligatoriamente el contrato terminado y liquidado.	Presenta contratos terminados y liquidados	Presenta contratos terminados y liquidados
Las certificaciones del contrato y acta de liquidación NO podrán ser expedidas por el propio oferente.	No aplica	No aplica
Para verificar la experiencia, el proponente deberá diligenciar el Anexo N° 4 que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.	El anexo N° 4 fue debidamente diligenciado por el proponente.	El anexo N° 4 fue debidamente diligenciado por el proponente.
Si el proponente no cumple este requisito, se calificará NO HÁBIL para el proceso.		
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE
Se solicita allegar en medio magnético editable (CD u otro dispositivo de almacenamiento) los siguientes documentos:	El oferente entregó CD con los anexos N° 2 y N° 3 en formato excel	El oferente entregó CD con los anexos N° 2 y N° 3 en formato excel
· Anexo N° 2 Propuesta económica en formato Excel.		
· Anexo N° 3 fichas técnicas de los elementos en formato Excel	CUMPLE	CUMPLE
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE

REQUISITOS (Descripción)	PROPONENTE 1 DISTRIBUCIONES TOPALXE	PROPONENTE 1 COMERCIALIZADORA SERLE.COM
e) El oferente, bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.	El oferente entregó declaración juramentada donde manifiesta cumplir esta disposición. Fechada: 09/07/2021	El oferente entregó declaración juramentada donde manifiesta cumplir esta disposición. Fechada: 08/07/2021
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE
f) Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que garantice su obligación de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales a su personal.	El oferente presenta carta de compromiso de cumplir esta disposición. Fechada: 09/07/2021	El oferente presenta carta de compromiso de cumplir esta disposición. Fechada: 08/07/2021
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE
g) CERTIFICACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS El oferente deberá presentar certificaciones expedidas por los FABRICANTES y/o SUBSIDIARIAS DEL FABRICANTE EN COLOMBIA y/o DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, para los elementos marcas HEWLETT PACKARD Y SAMSUNG, con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	El oferente presenta certificación fechada 09 de julio de 2021 expedida por MPS Mayoristas de Colombia S.A. certificando a Distribuciones Topalxe SAS como distribuidor autorizado de la Línea: SAMSUNG y HEWLETT PACKARD	El oferente presenta certificación fechada 08 de julio de 2021 expedida por HP Colombia SAS certificando a Comercializadora Serle.COM esdistribuidor autorizado para vender y comercializar: SAMSUNG y HEWLETT PACKARD
DECISIÓN	CUMPLE	CUMPLE
DECISIÓN DEFINITIVA	La propuesta presentada por DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS, CUMPLE con los lineamientos técnicos establecidos en el Pliego de condiciones	La propuesta presentada por COMERCIALIZADORA SERLE.COM, NO CUMPLE con los lineamientos técnicos establecidos en el Pliego de condiciones.

Cordialmente,


GLORIA INÉS HERRERA SARMIENTO

Jefe de Almacén / Evaluadora Técnica